

Si...

1.- Participó en el procedimiento de provisión de puestos convocado en el curso 2024/2025, **no aporta ningún mérito nuevo** y opta por hacer valer en el presente procedimiento la baremación que obtuvo en 2024/2025, en lo que coincida con los apartados del baremo del concurso 2025/2026:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- No debe presentar ningún documento (opción A de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en el plazo indicado.

2.- Participó en el procedimiento de provisión de puestos convocado en el curso 2024/2025 y **aporta méritos nuevos** obtenidos con posterioridad al 26 de noviembre de 2024. Esta puntuación se añadirá, si procede, a la obtenida en el procedimiento de provisión de puestos convocado en el curso 2024/2025, en lo que coincida con los apartados del baremo del concurso 2025/2026:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- En la aplicación telemática de solicitud, presente los nuevos documentos que quiera que se baremen, siempre que estén obtenidos con posterioridad al 26 de noviembre de 2024 (opción A de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en el plazo indicado.

3.- Participó en el procedimiento de provisión de puestos convocado en el curso 2024/2025 y hace valer la puntuación obtenida en dicho procedimiento para la presente convocatoria (en lo que coincida con los apartados del baremo del concurso 2025/2026), **salvo la puntuación correspondiente a los subapartados marcados**, que volverán a ser evaluados, de acuerdo con la documentación justificativa (documentación completa) de méritos aportada nuevamente. Esta opción también permite presentar **méritos nuevos**, obtenidos con posterioridad al 26 de noviembre de 2024:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- En la aplicación telemática de solicitud, presente los nuevos documentos que quiera que se baremen (opción B de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en el plazo indicado.

4.- No participó en el procedimiento de provisión de puestos convocado en el curso 2024/2025, **o bien participó como funcionario en prácticas** y no obtuvo destino definitivo.

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- En la aplicación telemática de solicitud, presente todos los documentos que quiera que se baremen (opción C de aportación de méritos).
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en el plazo indicado.

5.- Participa en el concurso de traslados convocado para el curso 2025/2026 como **funcionario en prácticas**:

- Acceda a la solicitud de participación telemática como se indica en la sección "Notas".
- No debe presentar ningún documento.
- Recuerde que tendrá que hacer las peticiones telemáticas en el plazo indicado.



Notas:

FORMA DE ACCESO A LA SOLICITUD TELEMÁTICA

- Acceda a la solicitud de participación telemática mediante el usuario y contraseña utilizado en ITACA, a través de [CEICD - Acceso](#)
- Siga las instrucciones que la aplicación proporciona.

FORMA DE ACCESO A LAS PETICIONES TELEMÁTICAS

- Acceda a la solicitud de participación telemática mediante el usuario y contraseña utilizado en ITACA, a través de [CEICD - Acceso](#)
- Siga las instrucciones que la aplicación proporciona.

IMPORTANTE: El personal participante forzoso que pueda hacer uso del derecho preferente, y que debiendo participar no participe, o si haciéndolo, no ejerciera ese derecho o lo hace erróneamente y no obtiene destino dentro de sus peticiones, se le adjudicará de oficio en puestos a los que pueda optar por las especialidades de las que sea titular. Dicha adjudicación de oficio se realizará según el orden en que aparecen publicados los centros en los anexos correspondientes.

AYUDA DERECHO PREFERENTE